



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES (PRIMERA ETAPA)**, PARA LA LOCALIDAD DE **MIXTLANTLAKPAK**, MUNICIPIO DE **MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.**

FALLO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 38** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y **68** DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP** RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES (PRIMERA ETAPA)**, PARA LA LOCALIDAD DE **MIXTLANTLAKPAK**, MUNICIPIO DE **MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.**, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31** Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM), SU REGLAMENTO Y DEMÁS APLICABLES.

2.- QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO **COMPRANET**, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. **CAEV-OF-2020-02** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP**

3.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS: 1) **CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.**; 2) **CONSORCIO CONSTRUCTOR Y DESARROLLADOR, S.A. DE C.V.**; 3) **CONSORCIO EN SISTEMAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**; 4) **CONSTRUCCIONES JEBRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; 5) **CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V.**; 6) **CONSTRUCTORA RUIZACERO DE XALAPA, S.A. DE C.V.**; 7) **CONSTRUCTORA SICAR, S.A. DE C.V.**; 8) **EDIFICAMAS, S.A. DE C.V.**; 9) **EDWARD JUVENTINO ALEJANDRE RIVERA**; 10) **GRUPO CARDEÑA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**; 11) **GRUPO MISANTLA, S.A. DE C.V.**; 12) **GRUPO TRES R TERMOTECNICA, S.A. DE C.V.**; 13) **GUADALUPE CLAUDIA ROSALES QUIROZ**; 14) **IMPULSORA ICRO, S.A. DE C.V.**; 15) **INGENIERÍA CRAS, S.A. DE C.V.**; 16) **INKM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**; 17) **INMOBILIARIA BRO CASA, S.A. DE C.V.**; 18) **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ÁLVAREZ CUETO, S.A. DE C.V.**; 19) **JORGE ARTURO CARDEÑA Y HERNÁNDEZ**; 20) **PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 21) **PROYECCIÓN DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 22) **SOFÍA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.**; 23) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**; 24) **TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V.**; 25) **YADO CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**; 26) **YOJA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; Y 27) **GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.**

4.- QUE LOS DÍAS **27** Y **28** DE **ABRIL** DE **DOS MIL VEINTE** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

5.- QUE EL DÍA 06 DE MAYO DE DOS MIL VEINTE A LAS 10:00 HRS, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **CDU**





FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP

CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.; 2) CONSTRUCCIONES JEBRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; 3) CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V.; 4) CONSTRUCTORA RUIZACERO DE XALAPA, S.A. DE C.V.; 5) GRUPO CARDEÑA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.; 6) YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; 7) PROYECCIÓN DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; 8) SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.; 9) TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V.; Y 10) GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.

6.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$10,242,562.05**; 2) **CONSTRUCCIONES JEBRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$11,429,381.21**; 3) **CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$12,645,806.17**; 4) **CONSTRUCTORA RUIZACERO DE XALAPA, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$7,457,724.54**; 5) **GRUPO CARDEÑA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$10,293,381.99**; 6) **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$12,844,653.81**; 7) **PROYECCIÓN DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$7,395,130.91**; 8) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$12,945,078.69**; 9) **TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$11,548,911.80**; Y 10) **GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$11,992.950.81**; LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

7.- LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1) **CONSORCIO CONSTRUCTOR Y DESARROLLADOR, S.A. DE C.V.**; 2) **CONSORCIO EN SISTEMAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**; 3) **CONSTRUCTORA SICAR, S.A. DE C.V.**; 4) **EDIFICAMAS, S.A. DE C.V.**; 5) **EDWARD JUVENTINO ALEJANDRE RIVERA**; 6) **GRUPO MISANTLA, S.A. DE C.V.**; 7) **GRUPO TRES R TERMOTECNICA, S.A. DE C.V.**; 8) **GUADALUPE CLAUDIA ROSALES QUIROZ**; 9) **IMPULSORA ICRO, S.A. DE C.V.**; 10) **INGENIERÍA CRAS, S.A. DE C.V.**; 11) **INKM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**; 12) **INMOBILIARIA BROSCA, S.A. DE C.V.**; 13) **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ÁLVAREZ CUETO, S.A. DE C.V.**; 14) **JORGE ARTURO CARDEÑA Y HERNÁNDEZ**; 15) **PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 16) **SOFÍA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.**; Y 17) **YADO CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

8.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE **NO CUMPLEN** CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL **PROYECCIÓN DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No 1.- REPRESENTACIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

- NO PRESENTA ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE A LA PERSONALIDAD JURÍDICA SOLICITADA EN EL PADRÓN DE CONTRATISTA DE LA CAEV, SE ENCUENTRA O NO ACTUALIZADA EN DICHO REGISTRO.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES





FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO No. 11 LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y DE MANO DE OBRA:

• **ANEXO 11.1 LISTADO DE INSUMOS CON COSTOS DE MATERIALES A UTILIZAR.**

- EL LICITANTE PRESENTA COTIZACIONES, EN UNA DE ELLAS INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES MATERIALES: TANQUE VERTICAL NEGRO DE 10,000 LTS; BIODIGESTOR LIMPIA FÁCIL DE 600 LTS C/REG; CASETA PARA BAÑO DE 1.05 X 1.05 X 2.15; REGISTRO DE LODOS; REGISTRO SANITARIO DE POLIETILENO DE 60 X 40 X 45; Y TAZA Y TANQUE CERÁMICA; AL SER COMPULSADA CON EL PROVEEDOR CORRESPONDIENTE, ESTE VALIDA QUE ÚNICAMENTE SON FABRICANTES DE TANQUES Y BIODIGESTORES CON SUS REGISTROS DE LODOS.

LO QUE MOTIVA QUE LA CONVOCANTE NO CUENTE CON SOPORTE DE COTIZACIÓN DE LA CASETA PARA BAÑO DE 1.05 X 1.05 X 2.15; REGISTRO SANITARIO DE POLIETILENO DE 60 X 40 X 45; Y TAZA Y TANQUE CERÁMICA, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

DOCUMENTO No. 13

- **ANEXO No. 13.4 (CARGO POR UTILIDAD)**, AL CONSIDERAR EN SU ESTUDIO EL **33%** DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIENDO QUE DE ACUERDO A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020 EN SU ARTÍCULO 9, INDICA QUE LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN CALCULAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, APLICANDO AL RESULTADO FISCAL OBTENIDO EN EL EJERCICIO LA TASA DEL **30%**, RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DE **9.00%**, MISMO QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO **8.55%**.

- **ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**, AL PRESENTAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- CLAVE **SC-CANP SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE 15 METROS DE CANALETAS PLUVIALES PREFABRICADAS DE PVC CON PROTECCIÓN UV, CON ANCHO DE CANAL MÍNIMO DE 10 CENTÍMETROS, INCLUYE: TAPAS EN LOS EXTREMOS, UNIONES PARA CANALETAS, CONECTORES DE BAJADA PARA UNIÓN CON TUBERÍA DE CONDUCCIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS TOTALES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SEGÚN DETALLE EN PLANO**, INTEGRA EN EL RÚBRO DE MATERIALES UNA CANALETA PLUVIAL PREFABRICADA DE PVC CON PROTECCIÓN UV, CON ANCHO DE CANAL MÍNIMO DE 10 CM., CON UN COSTO BAJO DE **\$36.15/M.**, Y SIN SOPORTE DE COTIZACIÓN, SIENDO SU COSTO EN EL MERCADO DEL ORDEN DE **\$100.00/M. A \$140.00/M.**, LO QUE MOTIVA QUE LA CONVOCANTE NO CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, AFECTANDO LOS MÁRGENES ECONÓMICOS DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
- CLAVE **SC-BOMBA SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBA DE BOMBA MANUAL ENSAMBLADA SIN LLAVE Y SIN SALIDA, TIPO ROTATIVA DE 15 CM. DE DIÁMETRO, CON RESISTENCIA A LA CORROSIÓN E INTEMPERIE, 1.0 KG/CM² DE PRESIÓN MÁXIMA DE DESCARGA. FUNCIONAMIENTO MECÁNICO (NO REQUIERE ELECTRICIDAD), FLUJO MÍNIMO DE 0.25**



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP

LITROS POR GIRO, 1" DE DIÁMETRO DE SUCCIÓN Y 3/4" DE DIÁMETRO DE DESCARGA, INCLUYE: BASE METÁLICA PARA SOPORTAR BOMBA ANCLADA AL PISO, DE ANGULO DE ACERO AL CARBÓN DE 1/8" X 1 1/4" A-36, LAMINA DE ACERO AL CARBÓN CALIBRE 11, ACABADO GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS TOTALES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SEGÚN DETALLE EN PLANO., INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES UNA BOMBA MANUAL DE 1" DE DIÁMETRO (25 MM.), CON UN COSTO BAJO DE \$580.15/PZA, Y SIN SOPORTE DE COTIZACIÓN, SIENDO SU COSTO PROMEDIO DE MERCADO DEL ORDEN DE \$3,000.00/PZA A \$4,000.00/PZA, LO QUE MOTIVA QUE LA CONVOCANTE NO CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, AFECTANDO LOS MÁRGENES ECONÓMICOS DEL CONCEPTO DE TRABAJO.

- **CLAVE 1005 01 LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO, OMITE INTEGRAR EN EL RUBRO DE MANO DE OBRA UNA CUADRILLA DE TOPOGRAFÍA, CON LA FINALIDAD DE PODER OPERAR EL EQUIPO PROPUESTO COMO ES: ESTACIÓN TOTAL MARCA SOUTH MODELO N6, MANO DE OBRA FUNDAMENTAL PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO, INCUMPLIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO No. 7 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN DONDE SE ESTIPULO "EN TODO EL DESARROLLO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONTAR CON UNA BRIGADA TOPOGRÁFICA PERMANENTE, ADICIONAL A LA SEÑALADA EN EL CONCEPTO 1005 01 "LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DEL TRABAJO", LA CUAL CONSIDERARÁ EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA COMO BRIGADA TOPOGRÁFICA AUXILIAR", LO QUE MOTIVA QUE AFECTE TÉCNICAMENTE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.**
- **CLAVE REGISTRO 01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE REGISTRO SANITARIO PREFABRICADO DE POLIETILENO, CON MEDIDAS INTERIORES MÍNIMAS DE 0.60 X 0.40 X 0.45 M., INCLUYE: EL SUMINISTRO, ACARREOS COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES UN REGISTRO SANITARIO PREFABRICADO DE POLIETILENO, CON MEDIDAS INTERIORES MÍNIMAS DE 0.60 X 0.40 X 0.45 M., CON UN COSTO DE \$1,300.00/PIEZA, CARENTE DE SOPORTE DE COTIZACIÓN, SIENDO SU COSTO EN EL MERCADO DEL ORDEN DE \$3,000.00 A \$4,000.00/PIEZA, LO QUE MOTIVA QUE LA CONVOCANTE NO CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, AFECTANDO LOS MÁRGENES ECONÓMICOS DEL CONCEPTO DE TRABAJO.**
- **CLAVE BAÑO 01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 0.90 X 0.90 M. DE BASE Y 2.19 M. DE ALTURA MÍNIMA, CON ESTRUCTURA DE ACERO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA EN LA PARTE SUPERIOR DE 1,000 KILOGRAMOS, FABRICADA CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA, CONTRA FUEGO E INTEMPERISMO, QUE SUS MATERIALES NO SE DEGRADEN O ALTEREN BAJO CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS, RESISTENTES A ÓXIDOS Y SALES, DOBLE PARED CON PROPIEDADES DE AISLANTE TÉRMICO Y CONTAR CON VENTILACIÓN INFERIOR Y SUPERIOR. EQUIPADA CON WC DE CAJA ELEVADA CON DESCARGA MÁXIMA DE 6 LTS., LAVAMANOS FABRICADO DE RESINA POLIÉSTER TEREFTÁLICA O SIMILAR QUE GARANTICE LA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, DEBE CONTAR CON TUBO DE RESERVORIO CON CAPACIDAD DE UN SERVICIO DE LAVADO DE MANOS, RESISTENTE A GOLPES Y FISURAS. EL CONCEPTO INCLUYE: INSTALACIÓN DE LOS MUEBLES Y LA CASETA, CONEXIONES SANITARIAS PARA DESALOJO DE AGUAS,**





FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP

CONSIDERANDO QUE LA DESCARGA DEL WC SE CONECTARÁ A UN REGISTRO Y LA DEL LAVABO HACIA POZO DE ABSORCIÓN. SE INCLUYEN TODOS LOS MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES UNA CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 0.90 X 0.90 M. DE BASE Y 2.19 M. DE ALTURA MÍNIMA..., CON UN COSTO DE \$6,900.00/PIEZA, CARENTE DE SOPORTE DE COTIZACIÓN, SIENDO SU COSTO EN EL MERCADO DEL ORDEN DE \$15,500.00 A \$19,000.00/PIEZA, LO QUE MOTIVA QUE LA CONVOCANTE NO CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, AFECTANDO LOS MÁRGENES ECONÓMICOS DEL CONCEPTO DE TRABAJO.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL OMITIR EL ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE A LA PERSONALIDAD JURÍDICA SOLICITADA EN EL PADRÓN DE CONTRATISTA DE LA CAEV, SE ENCUENTRA O NO ACTUALIZADA EN DICHO REGISTRO, ADEMÁS DE PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL LISTADO DE MATERIALES Y COTIZACIONES, ESTUDIO DE CARGO POR UTILIDAD Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

B).- LA PERSONA MORAL CONSTRUCTORA RUIZACERO DE XALAPA, S.A. DE C.V., EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No 1.- REPRESENTACIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

- NO PRESENTA ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE A LA PERSONALIDAD JURÍDICA SOLICITADA EN EL PADRÓN DE CONTRATISTA DE LA CAEV, SE ENCUENTRA O NO ACTUALIZADA EN DICHO REGISTRO.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO No. 11 LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y DE MANO DE OBRA:

- **ANEXO 11.1 LISTADO DE INSUMOS CON COSTOS DE MATERIALES A UTILIZAR.**

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue and brown ink. On the right side, there is a square stamp with a grid pattern, similar to the CAEV logo.



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP

- EL LICITANTE PRESENTA COTIZACIONES, EN UNA DE ELLAS INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES MATERIALES: TANQUE VERTICAL NEGRO DE 10,000 LTS; BIODIGESTOR LIMPIA FÁCIL DE 600 LTS C/REG; CASETA PARA BAÑO DE 1.05 X 1.05 X 2.15; REGISTRO DE LODOS; REGISTRO SANITARIO DE POLIETILENO DE 60 X 40 X 45; Y TAZA Y TANQUE CERÁMICA; AL SER COMPULSADA CON EL PROVEEDOR CORRESPONDIENTE, ESTE VALIDA QUE ÚNICAMENTE SON FABRICANTES DE TANQUES Y BIODIGESTORES CON SUS REGISTROS DE LODOS.

LO QUE MOTIVA QUE LA CONVOCANTE NO CUENTE CON SOPORTE DE COTIZACIÓN DE LA CASETA PARA BAÑO DE 1.05 X 1.05 X 2.15; REGISTRO SANITARIO DE POLIETILENO DE 60 X 40 X 45; Y TAZA Y TANQUE CERÁMICA, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

DOCUMENTO No. 13

➤ ANEXO No. 13.1 ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

- EL LICITANTE OMITIÓ CONSIDERAR EN SU ESTUDIO LOS DOS LETREROS INFORMATIVOS DE OBRA, MISMOS QUE LE FUERON REQUERIDOS EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL DOCUMENTO EN MENCIÓN.

➤ ANEXO No. 13.4 (CARGO POR UTILIDAD), AL CONSIDERAR EN SU ESTUDIO EL 33% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIENDO QUE DE ACUERDO A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020 EN SU ARTÍCULO 9, INDICA QUE LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN CALCULAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, APLICANDO AL RESULTADO FISCAL OBTENIDO EN EL EJERCICIO LA TASA DEL 30%, RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DE 8.50%, MISMO QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO 8.07%.

➤ ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, AL PRESENTAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- CLAVE **SC-CANP SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE 15 METROS DE CANALETAS PLUVIALES PREFABRICADAS DE PVC CON PROTECCIÓN UV, CON ANCHO DE CANAL MÍNIMO DE 10 CENTÍMETROS, INCLUYE: TAPAS EN LOS EXTREMOS, UNIONES PARA CANALETAS, CONECTORES DE BAJADA PARA UNIÓN CON TUBERÍA DE CONDUCCIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS TOTALES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SEGÚN DETALLE EN PLANO, INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES UNA CANALETA PLUVIAL PREFABRICADA DE PVC CON PROTECCIÓN UV, CON ANCHO DE CANAL MÍNIMO DE 10 CM., CON UN COSTO BAJO DE \$36.15/M., Y SIN SOPORTE DE COTIZACIÓN, SIENDO SU COSTO PROMEDIO DE MERCADO DEL ORDEN DE \$100.00/M. A \$140.00/M., LO QUE MOTIVA QUE LA CONVOCANTE NO CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, AFECTANDO LOS MÁRGENES ECONÓMICOS DEL CONCEPTO DE TRABAJO.**
- CLAVE **SC-BOMBA SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBA DE BOMBA MANUAL ENSAMBLADA SIN LLAVE Y SIN SALIDA, TIPO ROTATIVA DE 15 CM. DE DIÁMETRO, CON RESISTENCIA A LA CORROSIÓN E INTEMPERIE, 1.0 KG/CM² DE PRESIÓN MÁXIMA DE DESCARGA. FUNCIONAMIENTO MECÁNICO (NO REQUIERE ELECTRICIDAD), FLUJO MÍNIMO DE 0.25 LITROS POR GIRO, 1" DE DIÁMETRO DE SUCCIÓN Y 3/4" DE DIÁMETRO DE DESCARGA,**



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP

INCLUYE: BASE METÁLICA PARA SOPORTAR BOMBA ANCLADA AL PISO, DE ANGULO DE ACERO AL CARBÓN DE 1/8" X 1 1/4" A-36, LAMINA DE ACERO AL CARBÓN CALIBRE 11, ACABADO GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS TOTALES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SEGÚN DETALLE EN PLANO., INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES UNA BOMBA MANUAL DE 1" DE DIÁMETRO (25 MM.), CON UN COSTO BAJO DE \$580.15/PZA, Y SIN SOPORTE DE COTIZACIÓN, SIENDO SU COSTO PROMEDIO DE MERCADO DEL ORDEN DE \$3,000.00/PZA A \$4,000.00/PZA, LO QUE MOTIVA QUE LA CONVOCANTE NO CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, AFECTANDO LOS MÁRGENES ECONÓMICOS DEL CONCEPTO DE TRABAJO.

- **CLAVE 1005 01 LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO**, OMITE INTEGRAR EN EL RUBRO DE MANO DE OBRA UNA CUADRILLA DE TOPOGRAFÍA, CON LA FINALIDAD DE PODER OPERAR EL EQUIPO PROPUESTO COMO ES: ESTACIÓN TOTAL MARCA SOUTH MODELO N6, MANO DE OBRA FUNDAMENTAL PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO, INCUMPLIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO No. 7 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN DONDE SE ESTIPULO "EN TODO EL DESARROLLO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONTAR CON UNA BRIGADA TOPOGRÁFICA PERMANENTE, ADICIONAL A LA SEÑALADA EN EL CONCEPTO 1005 01 "LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DEL TRABAJO", LA CUAL CONSIDERARÁ EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA COMO BRIGADA TOPOGRÁFICA AUXILIAR", LO QUE MOTIVA QUE AFECTE TÉCNICAMENTE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

- **CLAVE REGISTRO 01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE REGISTRO SANITARIO PREFABRICADO DE POLIETILENO, CON MEDIDAS INTERIORES MÍNIMAS DE 0.60 X 0.40 X 0.45 M., INCLUYE: EL SUMINISTRO, ACARREOS COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN**, INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES UN REGISTRO SANITARIO PREFABRICADO DE POLIETILENO, CON MEDIDAS INTERIORES MÍNIMAS DE 0.60 X 0.40 X 0.45 M., CON UN COSTO DE \$1,300.00/PIEZA, CARENTE DE SOPORTE DE COTIZACIÓN, SIENDO SU COSTO EN EL MERCADO DEL ORDEN DE \$3,000.00 A \$4,000.00/PIEZA, LO QUE MOTIVA QUE LA CONVOCANTE NO CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, AFECTANDO LOS MÁRGENES ECONÓMICOS DEL CONCEPTO DE TRABAJO.

- **CLAVE BAÑO 01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 0.90 X 0.90 M. DE BASE Y 2.19 M. DE ALTURA MÍNIMA, CON ESTRUCTURA DE ACERO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA EN LA PARTE SUPERIOR DE 1,000 KILOGRAMOS, FABRICADA CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA, CONTRA FUEGO E INTEMPERISMO, QUE SUS MATERIALES NO SE DEGRADEN O ALTEREN BAJO CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS, RESISTENTES A ÓXIDOS Y SALES, DOBLE PARED CON PROPIEDADES DE AISLANTE TÉRMICO Y CONTAR CON VENTILACIÓN INFERIOR Y SUPERIOR. EQUIPADA CON WC DE CAJA ELEVADA CON DESCARGA MÁXIMA DE 6 LTS., LAVAMANOS FABRICADO DE RESINA POLIÉSTER TEREFTÁLICA O SIMILAR QUE GARANTICE LA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, DEBE CONTAR CON TUBO DE RESERVORIO CON CAPACIDAD DE UN SERVICIO DE LAVADO DE MANOS, RESISTENTE A GOLPES Y FISURAS. EL CONCEPTO INCLUYE: INSTALACIÓN DE LOS MUEBLES Y LA CASETA, CONEXIONES SANITARIAS PARA DESALOJO DE AGUAS, CONSIDERANDO QUE LA DESCARGA DEL WC SE CONECTARÁ A UN REGISTRO Y LA DEL**



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP

LAVABO HACIA POZO DE ABSORCIÓN. SE INCLUYEN TODOS LOS MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INTEGRADA EN EL RUBRO DE MATERIALES UNA CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 0.90 X 0.90 M. DE BASE Y 2.19 M. DE ALTURA MÍNIMA..., CON UN COSTO DE **\$6,900.00/PIEZA,** CARENTE DE SOPORTE DE COTIZACIÓN, SIENDO SU COSTO EN EL MERCADO DEL ORDEN DE **\$15,500.00 A \$19,000.00/PIEZA,** LO QUE MOTIVA QUE LA CONVOCANTE NO CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, AFECTANDO LOS MÁRGENES ECONÓMICOS DEL CONCEPTO DE TRABAJO.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL OMITIR EL ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE A LA PERSONALIDAD JURÍDICA SOLICITADA EN EL PADRÓN DE CONTRATISTA DE LA CAEV, SE ENCUENTRA O NO ACTUALIZADA EN DICHO REGISTRO, ADEMÁS DE PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL LISTADO DE MATERIALES Y COTIZACIONES, ESTUDIO DE CARGO POR UTILIDAD Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

C).- LA PERSONA MORAL CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 11

➤ **ANEXO No. 11.1 LISTADO DE MATERIALES,** EL LICITANTE CONSIDERO COSTOS DE MATERIALES QUE DIFIEREN A LAS COTIZACIONES PRESENTADAS COMO SOPORTE, COMO SE MUESTRA, EN LA TABLA SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO PROPUESTO POR EL LICITANTE	IMPORTE PROPUESTO	COTIZACIÓN SOPORTE DEL LICITANTE	IMPORTE RESULTANTE
TANQUE DE CAPTACIÓN PLUVIAL 10,000 LITROS TRICAPA	PZA	85.00	\$17,000.00	\$1,445,000.00	\$23,605.00	\$2,006,425.00
PICHANCHA FLOTANTE ARMADA 1PLG	PZA	85.00	\$350.00	\$29,750.00	\$1,720.00	\$146,200.00
BOMBA MANUAL ENSAMBLADA CON SOPORTE	PZA	85.00	\$1,720.00	\$146,200.00	\$3,400.00	\$289,000.00








**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO PROPUESTO POR EL LICITANTE	IMPORTE PROPUESTO	COTIZACIÓN SOPORTE DEL LICITANTE	IMPORTE RESULTANTE
BIODIGESTOR	PZA	85.00	\$25,660.51	\$2'181,143.35	\$31,604.00	\$2,686,340.00
CASETA	PZA	85.00				
REGISTRO DE LODOS	PZA	85.00				
REGISTRO SANITARIO	PZA	85.00				
TRAMPA DE GRASAS	PZA	85.00				

POR LO ANTERIOR, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA CONSTRUCTORA NO PODRÁ GARANTIZAR LA EJECUCIÓN Y TERMINO DE LOS TRABAJOS CON LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

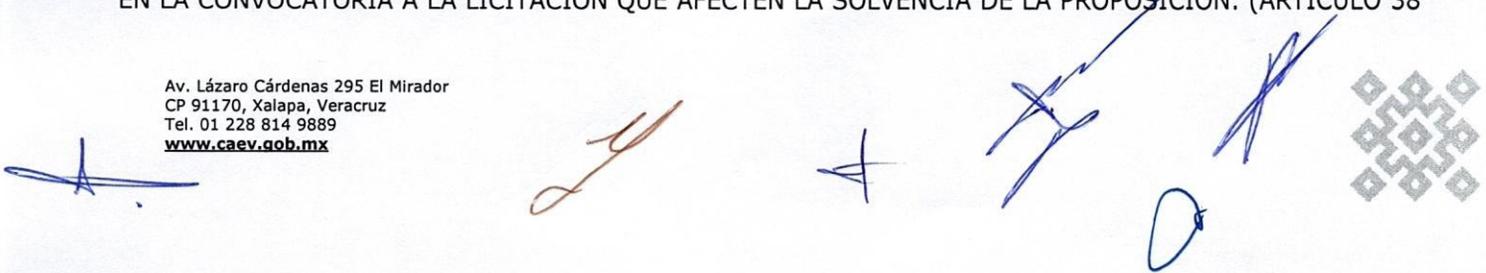
➤ **ANEXO No. 11.3.1 ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO**, EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DE LAS CATEGORÍAS DE MANO DE OBRA, PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, AL CONSIDERAR PARA EL CALCULO DE LOS PORCENTAJES, LAS CUOTAS SUMADAS TANTO DEL PATRÓN COMO DEL ASEGURADO, LAS PRESTACIONES SON: EN PRESTACIONES EN DINERO, GASTOS MÉDICOS Y PENSIONADOS, INVALIDEZ Y VIDA, CESANTÍA Y VEJEZ Y EXCEDENTE A TRES SALARIO MÍNIMOS; COMO SE MUESTRA EN LA TABLA:

PRESTACIONES	% CORRESPONDIENTE AL PATRÓN	% CORRESPONDIENTE AL ASEGURADO	% CONSIDERADO EN SU ESTUDIO POR EL LICITANTE	% A CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS
PRESTACIONES EN DINERO	0.70%	0.25%	0.95%	0.70%
GASTOS MÉDICOS PENSIONADOS	1.05%	0.375%	1.425%	1.05%
INVALIDEZ Y VIDA	1.75%	0.625%	2.375%	1.75%
CESANTÍA Y VEJEZ	3.15%	1.125%	4.275%	3.15%
EXCEDENTE A TRES SALARIO MÍNIMOS	1.10%	NO APLICA	1.50%	1.10%

INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 190 Y 191 DE LA SECCIÓN II DEL COSTO DIRECTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL 15, FRACCIÓN VI, PÁRRAFO SEGUNDO, 25, 38, 107, 147,168 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, TODA VEZ QUE EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL ASEGURADO, NO DEBE SER CARGADO AL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL ESTUDIO DEL FACTOR DE SALARIO REAL Y COSTO DE LOS MATERIALES.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38





FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP

PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

D).- LA PERSONA MORAL **GRUPO CARDEÑA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 11

➤ **ANEXO No. 11.1 LISTADO DE MATERIALES**, EL LICITANTE CONSIDERO COSTOS DE MATERIALES, QUE DIFIEREN A LAS COTIZACIONES PRESENTADAS COMO SOPORTE, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO PROPUESTO POR EL LICITANTE	IMPORTE PROPUESTO	COTIZACIÓN SOPORTE DEL LICITANTE	IMPORTE RESULTANTE
TANQUE DE CAPTACIÓN PLUVIAL 10,000 LITROS TRICAPA	PZA	85.00	\$16,650.00	\$1,415,250.00	\$23,605.00	\$2,006,425.00
PICHANCHA FLOTANTE ARMADA 1PLG	PZA	85.00	\$400.70	\$34,059.50	\$1,720.00	\$146,200.00
BOMBA MANUAL ENSAMBLADA CON SOPORTE	PZA	85.00	\$2,000.00	\$170,000.00	\$3,400.00	\$289,000.00
BIODIGESTOR	PZA	85.00	\$26,100.00	\$2'218,500.00	\$31,604.00	\$2,686,340.00
CASETA	PZA	85.00				
REGISTRO DE LODOS	PZA	85.00				
REGISTRO SANITARIO	PZA	85.00				
TRAMPA DE GRASAS	PZA	85.00				

POR LO ANTERIOR, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA CONSTRUCTORA NO PODRÁ GARANTIZAR LA EJECUCIÓN Y TERMINO DE LOS TRABAJOS CON LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

➤ **ANEXO No. 11.3.1 ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO**, EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DE LAS CATEGORÍAS DE MANO DE OBRA, PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, AL CONSIDERAR PARA EL CALCULO DE LOS PORCENTAJES, LAS CUOTAS SUMADAS TANTO DEL PATRÓN COMO DEL ASEGURADO, LAS PRESTACIONES SON: EN PRESTACIONES EN DINERO, GASTOS MÉDICOS Y PENSIONADOS, INVALIDEZ Y VIDA, CESANTÍA Y VEJEZ Y EXCEDENTE A TRES SALARIO MÍNIMOS; COMO SE MUESTRA EN LA TABLA:



(Handwritten signatures and marks)

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP**

PRESTACIONES	% CORRESPONDIENTE AL PATRÓN	% CORRESPONDIENTE AL ASEGURADO	% CONSIDERADO EN SU ESTUDIO POR EL LICITANTE	% A CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS
PRESTACIONES EN DINERO	0.70%	0.25%	0.95%	0.70%
GASTOS MÉDICOS PENSIONADOS	1.05%	0.375%	1.425%	1.05%
INVALIDEZ Y VIDA	1.75%	0.625%	2.375%	1.75%
CESANTÍA Y VEJEZ	3.15%	1.125%	4.275%	3.15%
EXCEDENTE A TRES SALARIO MÍNIMOS	1.10%	NO APLICA	1.50%	1.10%

INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 190 Y 191 DE LA SECCIÓN II DEL COSTO DIRECTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL 15, FRACCIÓN VI, PÁRRAFO SEGUNDO, 25, 38, 107, 147, 168 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, TODA VEZ QUE EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL ASEGURADO, NO DEBE SER CARGADO AL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL.

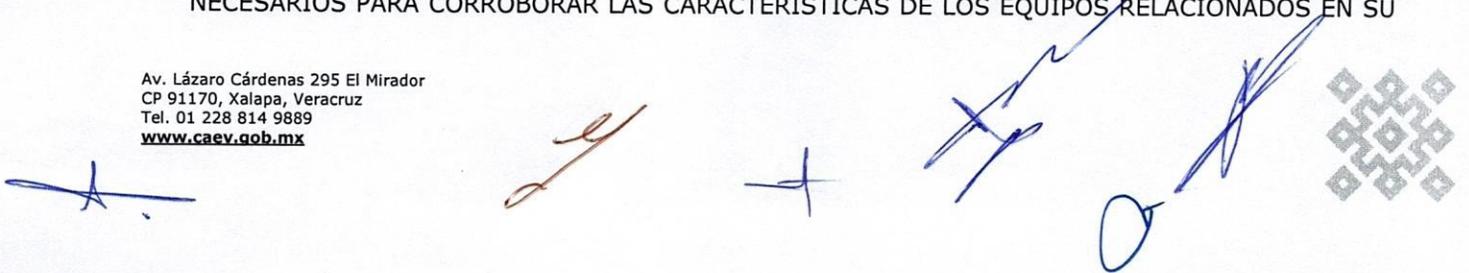
AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL ESTUDIO DEL FACTOR DE SALARIO REAL Y COSTOS DE LOS MATERIALES.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

E).- LA PERSONA MORAL CONSTRUCCIONES JEBRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 5 RESUMEN DE EQUIPO BÁSICO.

- EL LICITANTE INTEGRO EN SU PROPUESTA UNA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE LA EMPRESA MAQUINARIA CHAIREL, CARENTE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, COMO SON: NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, MARCA, MODELO, No. DE SERIE, POTENCIA Y USOS ACTUALES, COMO LES SOLICITADO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL DOCUMENTO No. 5, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO CUENTA CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN SU




FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP

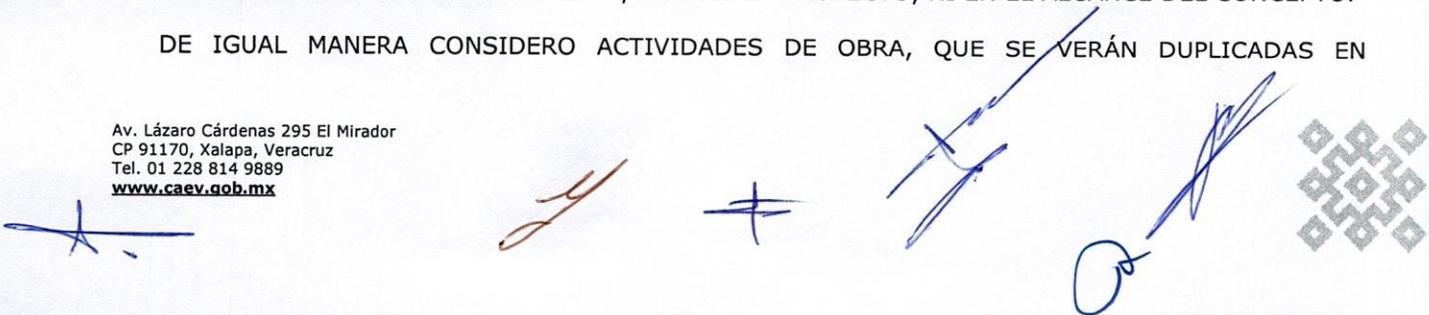
RESUMEN DE EQUIPO BÁSICO PROPUESTO.

DOCUMENTO No. 13

➤ **ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**, AL PRESENTAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- CLAVE **1003 01 DESPALME DE MATERIAL NO APTO PARA CIMENTACIÓN Y/O DESPLANTE DE TERRAPLENES Y EN BANCOS DE PRÉSTAMO DESPERDIANDO EL MATERIAL, CON ACARREO A 40 M.**, EL LICITANTE EN SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONSIDERO UN ACARREO TOTAL DE 40 KILÓMETROS, TODA VEZ QUE EL ACARREO MÁXIMO SOLICITADO EN EL ALCANCE DEL CONCEPTO ES DE 40.0 METROS, LO QUE MOTIVA QUE AFECTE TÉCNICAMENTE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.
- CLAVE **1005 01 LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO**, OMITE INTEGRAR EN LOS RUBROS DE: MANO DE OBRA: UNA CUADRILLA DE TOPOGRAFÍA; Y EN EL DE EQUIPO: UN TRANSITO Y UN NIVEL TOPOGRÁFICO; INCUMPLIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO No. 7 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN DONDE SE ESTIPULO "EN TODO EL DESARROLLO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONTAR CON UNA BRIGADA TOPOGRÁFICA PERMANENTE, ADICIONAL A LA SEÑALADA EN EL CONCEPTO 1005 01 "LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DEL TRABAJO", LA CUAL CONSIDERARÁ EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA COMO BRIGADA TOPOGRÁFICA AUXILIAR", LO QUE MOTIVA QUE AFECTE TÉCNICAMENTE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.
- CLAVE **FOSA 01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE BIODIGESTOR DEL TIPO PREFABRICADO, TOTALMENTE IMPERMEABLE, ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE A LAS AGUAS RESIDUALES QUE CUMPLA CON LA NOM-006-CONAGUA-1997. DEBERÁ PERMITIR LA EXTRACCIÓN DE LOS LODOS DIGERIDOS DEL FONDO SIN EXTRAER EL LÍQUIDO EN EL PROCESO Y SIN REQUERIR USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 600 LITROS, CON TAPÓN PARA MANTENIMIENTO. INCLUYE: TUBERÍA PARA DESALOJO Y CONEXIÓN CON REGISTRO DE LODOS Y CON POZO DE ABSORCIÓN, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**, OMITE INTEGRAR EN EL RUBRO DE MATERIALES TEPETATE Y MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, INSUMOS FUNDAMENTALES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO, TAL Y COMO LE ES SOLICITADA EN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR CORRESPONDIENTE, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE ESTOS INSUMOS, AFECTEN LA FUNCIONALIDAD DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
- CLAVE **REGISTRO 03 CONSTRUCCIÓN Y PRUEBA DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DEL BIODIGESTOR CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 14 CM. DE ESP. JUNTEADO C/MORTERO CEMENTO ARENA 1:5, DESPLANTADO EN ZAPATA CORRIDA DE 40 CMS. DE ANCHO Y 10 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO DE F´C=200 KG/CM2 Y ACERO DE REFUERZO DE 3/8" @ 15 CMS. EN UN LECHO Y AMBOS SENTIDOS, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA DE ACERO 60 X 60 CMS.**, INTEGRA SIN SER NECESARIO EN EL RUBRO DE AUXILIARES: APLANADO MUROS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2:6, A PLOMO Y REGLA ACAB. CON LLANA DE MADERA, INCL. REMATES Y EMBOQUILLADOS, ACTIVIDAD NO REQUERIDA EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES, PLANOS DE PROYECTO, NI EN EL ALCANCE DEL CONCEPTO.

DE IGUAL MANERA CONSIDERO ACTIVIDADES DE OBRA, QUE SE VERÁN DUPLICADAS EN





FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP

CATALOGO DE CONCEPTOS COMO SON:

EXCAVACIÓN A MANO TERRENO TIPO "B"... Y RELLENO COMPACTADO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN CON PISÓN Y AGUA..., TODA VEZ QUE ESTAS ACTIVIDADES ESTÁN CONSIDERADAS SU PAGO POR SEPARADO EN LOS CONCEPTOS CON CLAVE 1060 02 Y 1131 04 DEL MISMO CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y VOLÚMENES DE OBRA, LO QUE MOTIVA QUE LA CONSIDERACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES AFECTE TÉCNICAMENTE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

- CLAVE POZO 01 CONSTRUCCIÓN Y PRUEBA DE POZO DE ABSORCIÓN DE 1.50 M DE PROFUNDIDAD, DIÁMETRO INTERIOR 1.00 M. FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE DE 28 CENTÍMETROS DE ESPESOR JUNTEADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:5, DESDE EL REGISTRO HASTA 20 CM. POR DEBAJO DE LA CONEXIÓN DEL INFLUENTE, POSTERIORMENTE Y HASTA EL NIVEL DE DESPLANTE, LA MAMPOSTERÍA SE COLOCARÁ SIN JUNTEAR EN EL SENTIDO VERTICAL, DEJANDO HUECOS DE 5 CM COMO MÍNIMO. CON MARCO Y CONTRA MARCO COMERCIAL, CON RELLENO DE GUIJARRO, ROCA POROSA O TEZONTLE, CON TAMAÑO DE 7 A 10 CM., COLOCADO DESDE EL NIVEL DE DESPLANTE DEL POZO, HASTA UNA DISTANCIA DE 20 CM. MÍNIMO DE LA CONEXIÓN DEL INFLUENTE, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, INTEGRA EN EL RUBRO DE AUXILIARES: APLANADO FINO MUROS MORTERO CEM-ARE 1:5..., ACTIVIDAD NO SOLICITADA EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES, PLANOS DE PROYECTO, NI EN EL ALCANCE DEL CONCEPTO.

ASÍ MISMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE 28 CM. DE ESPESOR PRESENTA UN AUXILIAR DE MURO DE TABIQUE 6X12X24 CM. POZOS VISITA<2.00 M., CON UN CONSUMO DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:5, DE 379 LITROS POR CADA M2, SIENDO EL CONSUMO APROXIMADO DEL RANGO DE 70 A 100 LITROS POR CADA M2, LO QUE MOTIVA QUE EL APLANADO NO SOLICITADO Y EL CONSUMO ALTO DE MORTERO AFECTE TÉCNICAMENTE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN LA CARTA DE ARRENDAMIENTO Y ALGUNOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

(Handwritten signatures and marks in blue and brown ink)



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP

F).- LA PERSONA MORAL **CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 13

➤ **ANEXO No. 13.2 ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE COSTO POR FINANCIAMIENTO, AL PRESENTAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:**

- EL LICITANTE EN SU ESTUDIO NO CONSIDERO EL 30% DE ANTICIPO INDICADO EN EL PUNTO 1.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS, DEL INCISO B INFORMACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL, LO QUE INDICA QUE SE ENCUENTRA MAL CALCULADO EL FINANCIAMIENTO, POR NO CONSIDERAR EL ANTICIPO QUE LA CONVOCANTE OTORGARA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 216 DE SU REGLAMENTO.

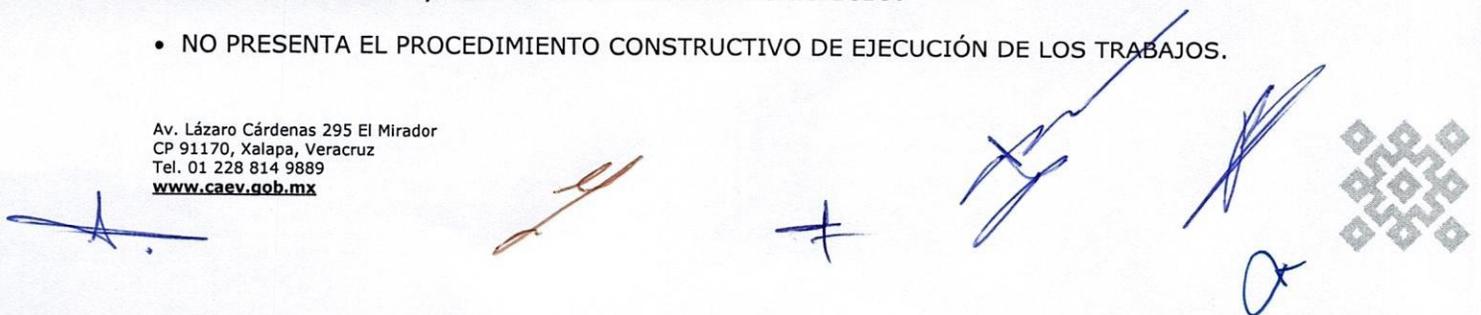
AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL ESTUDIO DE FINANCIAMIENTO Y LA AFECTACIÓN EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN; Y FRACCIÓN VIII CUANDO EL LICITANTE EN SU ANÁLISIS DE COSTO POR FINANCIAMIENTO NO INCIDA LA AMORTIZACIÓN DEL O LOS ANTICIPOS QUE LE SERÁN OTORGADOS, SI ES EL CASO. (ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 216 FRACCIÓN III INCISO b) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

G).- LA PERSONA MORAL **GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA S.A. DE C.V.**, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No 4.- PROGRAMA (EN DIAGRAMA DE BARRAS Y VOLÚMENES) DE: TRABAJO; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.

- NO PRESENTA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP

LA OMISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, AFECTA LA SOLVENCIA TÉCNICA, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CITADO DOCUMENTO, EN EL QUE SE INDICA QUE DEBERÁ INTEGRAR EN EL PRESENTE DOCUMENTO EN FORMA ESCRITA LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y EL **PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

DOCUMENTO No 13.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

- NO PRESENTA EL OFICIO ANEXO No. 13.5 CARGOS ADICIONALES (ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO)

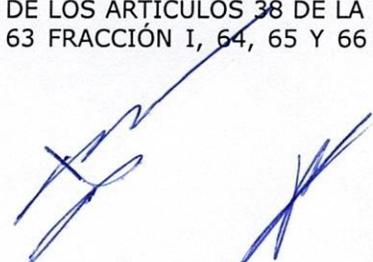
LA OMISIÓN DE ESTE ESCRITO DE MANIFIESTO, EL LICITANTE NO INDICA QUE SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL OMITIR EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL MANIFIESTO DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); Y FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

9.- POR LO TANTO, LAS PROPUESTAS DESECHADAS SON: PROYECCIÓN DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA RUIZACERO DE XALAPA, S.A. DE C.V.; CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.; GRUPO CARDEÑA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIONES JEBRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V.; Y GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA S.A. DE C.V., EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO.

10.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE:



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP

A.- EL LICITANTE TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES RAÍCES S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$11'548,911.80 (ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 80/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE YOJA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$12'844,653.81 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

CABE HACER MENCIÓN QUE EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DOCUMENTO No 11.- LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA.

- NO PRESENTA EL ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS COTIZACIONES FUERON EMITIDAS POR EL PROVEEDOR CORRESPONDIENTE.

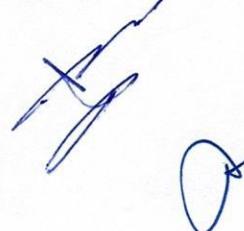
LA OMISIÓN DE ESTE ESCRITO DE MANIFIESTO NO AFECTA LA SOLVENCIA TÉCNICA NI ECONÓMICA DE LA PROPUESTA, TODA VEZ QUE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS MARCA, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL, ASÍ MISMO EL DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA CASA COMERCIAL, TAL COMO SE LE INDICO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO INCISO a) DEL CITADO DOCUMENTO.

C.- LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$12'945,078.69 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

CABE HACER MENCIÓN QUE EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DOCUMENTO No 10.- DECLARACIONES POR ESCRITO.

- NO PRESENTA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN LA PRESENTACIÓN DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL MUNICIPIO Y SU COMPROMISO A PRESENTAR A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PRESENTA ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP

LA OMISIÓN DE ESTOS ESCRITOS DE MANIFIESTO NO AFECTA LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LA PROPUESTA, TODA VEZ QUE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL MUNICIPIO, ESTÁN AMPARADAS CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO PRESENTADAS DEL: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN E INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO SE LE SOLICITARA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE:

11.- QUE LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES RAÍCES S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$11'548,911.80 (ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 80/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$13'396,737.69 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 69/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 01 DE JUNIO DE 2020** COMO INICIO Y EL **28 DE SEPTIEMBRE 2020** COMO TERMINO..

12.- QUE LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **YOJA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$12'844,653.81 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$14'899,798.42 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N.)**

13.- QUE LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$12'945,078.69 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$15'016,291.28 (QUINCE MILLONES DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.)**

14.- EL **PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

15.- ASIMISMO, **EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS** CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE **LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

16.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS;



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-2020-F02-LP

E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

17.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, ASÍ COMO EL **ARTICULO 68** DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **21 DE MAYO DE DOS MIL VEINTE**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, www.caev.gob.mx Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, [http:// www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx); ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL **ARTICULO 39 BIS** DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

18.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **21 DE MAYO DE DOS MIL VEINTE**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

